

CUDAP: 0028914/2014

VISTO:

el requerimiento presentado por la alumna Maria Cecilia Barraza, DNI 29.713.432, en la que solicita equivalencias de materias rendidas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que se adjunta Certificado de Materias Rendidas, Programas de la asignaturas solicitadas, informe de los docentes Titulares de las asignaturas consultadas y proveído de la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

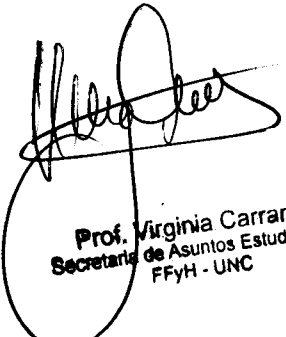
ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Maria Cecilia Barraza, DNI 29.713.432, equivalencia de Lingüística de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba por **Lingüística I (1201)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

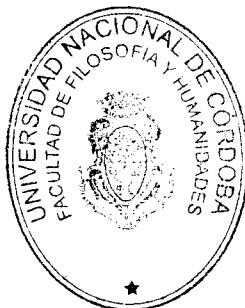
ARTICULO 2º: NO OTORGAR equivalencia para la materia Lingüística II de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 10 OCT 2014

RESOLUCION N°: 1404
aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES